

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 673/2016

Restauración y Conservación de los Tramos de Calle Los Rosales, Calle Fuentecilla de los Frailes y Calle Presbítero José Rodríguez de la Muralla Almohade, dentro del Conjunto Histórico Monumental de Palma del Río (Córdoba); cofinanciada por el Ministerio de Fomento (ayudas para la Actuaciones de Conservación y Enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, correspondiente al 1,5% Cultural.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de Gobierno Local de 23 de febrero de 2016 y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (en adelante TRLCSP), se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, para la contratación de las obras de que se trata.

#### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Negociado de Contratación.
  2. Domicilio: Plaza Mayor de Andalucía, 1.
  3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.
  4. Teléfono: 957 710 244.
  5. Telefax: 957 644 739.
  6. Correo electrónico: contratacion@palmadelrio.es
  7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palmadelrio.es
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: OB-01/2016.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Restauración y conservación de los tramos de Calle Los Rosales, Calle Fuentecilla de los Frailes y Calle Presbítero José Rodríguez de la Muralla Almohade, dentro del Conjunto Histórico Monumental de Palma del Río (Córdoba); cofinanciada por el Ministerio de Fomento (Ayudas para la actuaciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, correspondiente al 1,5% cultural.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  1. Domicilio: Tramo de Muralla Almohade de Calle Los Rosales, Calle Fuentecilla de los Frailes y Calle Presbítero José Rodríguez, dentro del Conjunto Histórico Monumental de Palma del Río (Córdoba).
  2. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Nueve (9) meses.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45454100-5: "Trabajos de Restauración".

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios que se relacionan a continuación:

Criterios valoración ofertas ponderables por aplicación de formulas hasta 80 puntos.

1º. Ampliación del plazo de la garantía. Se ponderará hasta un máximo de 60 puntos que serán asignados de la siguiente manera: al licitador que ofrezca el mayor plazo de garantía, adicionales al mínimo exigido, que es de un año, se le otorgarán 60,00 puntos, cero puntos a aquellos licitadores que no ofrezcan ampliación de garantía, y al resto de ofertas, proporcionalmente con respecto al máximo ofrecido. De esta manera, se pretende garantizar el comportamiento en el tiempo de la actuación, dado el carácter monumental del bien de interés cultural sobre el que se interviene: 60,00 puntos.

El periodo de ampliación de garantía se valorará por meses completos respecto al año que es exigido como mínimo, no considerándose en ningún caso fracciones de mes.

2º. Reducción del plazo de ejecución. Respecto de los 9 meses previstos para la ejecución de la obra, se podrá ofertar una reducción de plazo de un mes, correspondiendo 20 puntos a esta reducción, 0 puntos si no hay ninguna reducción, y no valorándose a este respecto fracciones de dicho mes: 20,00 puntos.

3º. Abaratamiento del precio del contrato. Entendiendo como tal la baja que ofrezcan respecto al tipo de licitación, se ponderará hasta un máximo de 10,00 puntos que serán asignados de la siguiente manera: Cero (0) puntos a la proposición que iguale el tipo de licitación establecido, diez (10,00) puntos a la oferta cuyo precio sea el más bajo y a las comprendidas entre estas dos, los puntos que proporcionalmente correspondan de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Tipo de licitación} - \text{Precio de la oferta que se valora}}{\text{Tipo de licitación} - \text{Precio de la oferta más baja}} \times 10,00 \text{ puntos}$$

(El precio de las ofertas que se utilizará en la fórmula será sin I.V.A.): 10,00 puntos.

#### 4. Valor estimado del contrato:

261.431,10 euros.

#### 5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 261.431,10 euros. Importe total: 316.331,63 euros.

#### 6. Garantías exigidas:

Provisional (importe): No.  
Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):  
Solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante el medio establecido en el apartado a) del artículo 75 del TRLCSP, fijándose el siguiente criterio de selección:

El volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiere el contrato, deberá ser al menos de 261.431,10 €, que resulta ser el importe establecido como valor estimado del contrato en el presente pliego, referido al año de mayor volumen de los últimos tres

años (2012, 2013 y 2014). Por volumen anual de negocios debe entenderse el importe neto de la cifra de negocios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de los modelos reglamentarios de las cuentas anuales establecidas en la legislación mercantil.

Medio de acreditación:

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnica o profesional.

La solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará mediante el medio previsto en la letra a) del artículo 77 del TRLCSP, estableciéndose el siguiente criterio de selección:

Será requisito imprescindible que la empresa acredite documentalmente haber realizado en los últimos 10 años al menos un contrato obra de restauración de edificaciones o murallas, identificadas documentalmente como de interés histórico-artístico, con un presupuesto total, sin IVA, de esta o estas obras, de al menos 180.000 €, en el que se hayan realizado reposiciones de material de paramentos. Dicho requisito se acreditará mediante una relación de obras ejecutadas en los últimos diez años, avalada por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicarán el importe, desglosado por capítulos, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron a buen término.

La clasificación del empresario en el Grupo K, Subgrupo 7 y Categoría 2, podrá ser utilizada por el empresario para acreditar la solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigidas. Para ello deberá presentar la correspondiente certificación expedida por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, acompañada de una declaración responsable de su vigencia y de que se mantienen las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento.

c) Otros requisitos específicos: Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato un restaurador/a-conservador/a a la obra que llevará un seguimiento continuo de los trabajos a realizar y un control de la obra desde el punto de vista de la aplicación correcta de los métodos de restauración, con emisión semanal de un informe sobre el desarrollo, la adecuación y las incidencias de los trabajos llevados a cabo.

d) Contratos reservados: No.

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes, y de 9,00 a 14,00 horas, y en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de dos sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Palma del Río.

2. Domicilio: Plaza Mayor de Andalucía, 1.

3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.

4. Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El establecido de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

#### **9. Apertura de ofertas:**

a) Descripción: La mesa de contratación realizará la apertura del sobre número 2, en acto público, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial.

b) Dirección: Plaza Mayor de Andalucía, 1.

c) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.

d) Fecha y hora: El primer día hábil siguiente al sexto natural después del último de presentación de proposiciones, a las 11,00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

#### **10. Gastos de publicidad:**

El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 1.000,00 €.

#### **11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso):**

No procede.

Palma del Río a 26 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente: La Concejala-Delegada de Contratación, Auria María Expósito Venegas.